

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 929 de fecha 27 de febrero de 2014, que autorizó a funcionarios municipales la ejecución de trabajos extraordinarios diurnos a continuación de la jornada ordinaria de trabajo, durante los días sábados y domingos, con motivo de Renovación de Permisos de Circulación 2014.
- 2.- Lo solicitado por el Departamento de Tránsito y Transporte Público, en orden a complementar el decreto alcaldicio señalado precedentemente, en el sentido de que a los funcionarios que se indican se le debe cancelar diferencia de horas, efectivamente realizadas, durante el período de Renovación de Permisos de Circulación 2014.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Complementase Decreto Alcaldicio N° 929 de fecha 27 de febrero de 2014, en el sentido reseñado anteriormente.

NOMBRE	VALOR
María Angélica Aballay Tapia	\$ 27.160
Carlos Basualto Rojas	\$ 51.345
Francisca Farías Farías	\$ 6.069
Jennifer Canelo Canales	\$ 22.253
María Ignacia Silva Nuñez	\$ 35.288
Karem Ulloa Carvajal	\$ 36.864
Jorge Plaza Huerta	\$ 48.900

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
RR.HH.
Jurídico